

Sunchales, 08 de julio de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 708 / 2015

VISTO:

El estado actual de los márgenes del canal sur, y;

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo del Canal Sur los márgenes están socavados y descalzados en distintos sectores y con variado grado de avance;

Que en algunos lugares los pozos que se generaron quedan en una zona muy cercana a la cual circulan peatones, bicicletas y vehículos, incrementando así las posibilidades de accidentes;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 708 / 2015

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un relevamiento de trabajos necesarios en los márgenes del Canal Sur, en su trazado dentro del ejido urbano, así como también que planifique y realice las tareas y/o gestiones necesarias, a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a ocho días del mes de julio del año dos mil quince.-